



RESOLUCION R-N° 0750-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

24 AGO 2010

Expte. N° 23.705/08

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Apoyo Administrativo, categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para TESORERÍA GENERAL, convocado por resolución R-N° 0522-09; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 105/114 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual propone el siguiente orden de mérito:

- Marcelo Ricardo LUNA, D.N.I. 25.589.615
- Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, D.N.I. N° 13.347.590.
- Sonia Soledad LAIMEZ, D.N.I. N° 29.729.254.

QUE ante una presentación efectuada por la Sra. Nora Amelia CASTELLANOS, ASESORÍA JURIDICA, en su Dictamen N° 12.114, informa lo que textualmente se transcribe a continuación:

I.- Las presentes actuaciones son remitidas fs. 527 a este Servicio Jurídico a fin que el mismo dictamine en función del desistimiento formulado por la postulante Nora Castellanos.

Cabe mencionar que la suscripta emitió dictámenes N° 11.736 Y 11.969 en virtud de la impugnación al dictamen del Jurado presentada por la postulante Castellanos.

II.- No obstante ello, y teniendo en cuenta que a fs. 526 rola desistimiento de la postulante Nora Castellanos, en virtud de haber perdido interés en el presente concurso como consecuencia de haber ganado uno de mayor categoría, corresponde retrotraer las actuaciones y proceder de conformidad al art. 33 a) de la Res. CS N° 230/08, en consecuencia aprobar el dictamen del Jurado."

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

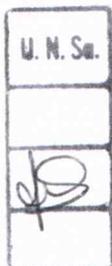
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al C.P.N. Marcelo Ricardo LUNA, DNI N° 25.589.615, en el cargo de Apoyo Administrativo, categoría 7, del Agrupamiento Administrativo para TESORERÍA GENERAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0522-09.

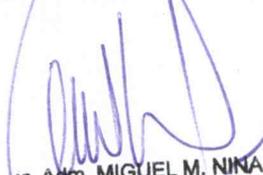
ARTICULO 2°.- Notifíquese al C.P.N. LUNA, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Tesorería General, Obra Social y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Jc. Adm. MIGUEL M. NIKÁ
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA